

RESOLUCIÓN N° 0604

NEUQUÉN, 30 SEP 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 7019-M-2022 y el Decreto N° 0224/2022; y

CONSIDERANDO:


Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante el cual el señor Juan Manuel MARTINEZ CASTILLO, D.N.I. N° 32.709.937, L.P. 8188, presentó su renuncia a partir del día 01 de septiembre de 2022, a su designación en planta política en el cargo de Director Municipal de Accesibilidad e Inclusión, Categoría FS1, dependiente de la Subsecretaría de Discapacidad, en la órbita de la Secretaría de Ciudadanía, para el que fuera designado mediante el mencionado Decreto;

Que ha tomado conocimiento la señora Secretaria del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncias o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Gobernadora Municipal de Despecho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0604-22

Por ello:

LA SEÑORA SECRETARIA DE CIUDADANIA
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:


Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Juan Manuel
----- MARTINEZ CASTILLO, D.N.I. N° 32.709.937, L.P. 8188, a su
designación en planta política en el cargo de Director Municipal de Accesibilidad
e Inclusión, Categoría FS1, dependiente de la Subsecretaría de Discapacidad,
en la órbita de la Secretaría de Ciudadanía, a partir del día 01 de septiembre de
2022.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) DE GIOVANETTI
HURTADO.


Sra. MARÍA EUGENIA DÍAZ AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despliegue Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén